

DERECHO LABORAL

DATOS BÁSICOS DE LAS COMPETENCIAS		
TITULACIÓN: Grado en Administración y Dirección de Empresas		
MATERIA: Organización		
TIPO	Formación básica:	Obligatoria : X Optativa:
CRÉDITOS: 3 ECTS		
CURSO : 2º		CUATRIMESTRE : 2º
MÓDULO: Gestión y Dirección de empresas		
IDIOMA: Castellano		
DATOS ESPECÍFICOS DE LAS COMPETENCIAS		
C1. Resolver problemas laborales del entorno empresarial.		
2. CONOCIMIENTOS PREVIOS		
Para una adecuada comprensión de la materia será recomendable haber adquirido los conocimientos impartidos en Derecho de la Empresa I.		
3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES		
RA4. Pensamiento orientado a la resolución de problemas		
4. METODOLOGÍA		
Metodologías centradas en el alumn@, de manera que ést@ es el eje de su propio proceso de aprendizaje y el profesor pasa a ser un guía o facilitador del mismo		
Aprendizaje basado en proyectos	Aprendizaje basado en problemas X	Metodología del caso X
Trabajo en equipo	Visitas a organizaciones	Simulación
Talleres	Ponencias externas	Comunidades de aprendizaje (Wikis, blogs, redes sociales,.....)

5. TEMARIO

Competencia 1 (C1)	<p>Ámbito: Derecho Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría general de los contratos de trabajo • Tipos de contratos de trabajo • Nociones básicas de Seguridad Social • Estatuto de los trabajadores autónomos • Prevención de riesgos laborales y salud laboral • Nóminas y seguros sociales
-------------------------------	--

6. BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Competencia 1 (C1)	<ul style="list-style-type: none"> • Arrieta, F.J.: Lan Zuzenbidea I, Gomilex. • Arrieta, F.J., Gallastegi, C., Urrutia, A., Urrutia, E. y Etxebarria, E.: Lan Zuzenbideko Berbatagia – Vocabulario de Derecho Laboral, Universidad de Deusto. • Del Rey Guanter, S. (Director): Comentarios al estatuto del trabajo autónomo, Editorial Lex Nova. • García Perrote, I.: Manual de Derecho de Trabajo, Tirant lo Blanch. • Ramírez, J.M. y García, J.: Curso Básico de Derecho del Trabajo (para titulaciones no jurídicas), Tirant lo Blanch. • Memento Práctico Social, Francis Lefebvre. • Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Guía Laboral. Disponible en www.empleo.gob.es/es/Guia/ <p>Páginas web</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lanbide: www.lanbide.euskadi.eus • Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es • Servicio Público de Empleo: www.sepe.es • Seguridad Social: www.seg-social.es
-------------------------------	---

7. EVALUACIÓN

Las actividades a realizar para la evaluación de la asignatura ORGANIZACIÓN serán las siguientes:

A1	Test
A2	Resolución de casos

La evaluación se hará de la siguiente manera:

Condiciones de evaluación:

Los criterios específicos de evaluación (superación y recuperación de las competencias) se presentarán en el aula el primer día de clase.

DERECHO LABORAL			
Competencia	C1. Resolver problemas laborales del entorno empresarial.		
RA	RA11. Conoce la normativa vigente en materia de derecho laboral aplicable en el ámbito de la empresa.	RA12. Identifica, interpreta y aplica la normativa vigente aplicable a un caso o problema concreto del ámbito de la empresa.	
A1: TEST	25	25	50
A2: RESOLUCIÓN DE CASOS (RA4)	25	25	50
TOTAL	50	50	100

■ Actividades que sirven para evaluar las competencias transversales

■ RA4. Pensamiento orientado a la resolución de problemas

CONDICIONES DE EVALUACIÓN:

La media de la competencia deberá ser como mínimo un 5



Mondragon Unibertsitatea Enpresagintza Fakultatea
Facultad de Empresariales